

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

**SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
COMUNICA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2019**

Solicitud de Registro N° 04484 del 11-06-2019
Av. Tumbes S/N – Sapillica – Ayabaca – Piura.

EMPRESA DE TRANSPORTES & MULTISERVICIOS "CHANTA" S.A.C.
N° 200 - 2019 – GRP-440010.440015.440015.01

SERVICIO: REGULAR - ESTÁNDAR

(X)

Piura, 12 JUN 2019

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR

(X)

Mediante solicitud de registro N° 04484 de fecha 11 de Junio del 2019, y antecedentes en Diez y Nueve (19) folios, El Sr. **CHANTA LIZANO ANDRES ABELINO**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES & MULTISERVICIOS "CHANTA" S.A.C.**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTORES**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES & MULTISERVICIOS "CHANTA" S.A.C.**, Mediante Resolución Directoral Regional N°1165-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 26 de Agosto del 2014 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, Autorización para Realizar el Transporte Regular de Personas en la modalidad Estandar.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DEL CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES & MULTISERVICIOS "CHANTA" S.A.C.**, De acuerdo al siguiente detalle:

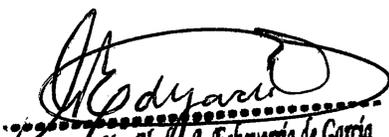
CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
LIMA MONDRAGON YON DEYVE	B44456155	A IIIc
CHANTA LIZANO FERNANDO	B25866023	AIIIa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuara, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizara previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de tramite establecido en el TUPA institucional

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,

c.c
440015.01


Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA